GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt: 6471001

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SECURIDAD PUBLICA
DEPTO CYTOANJERIA Y MIGRACIOR 0 5 JUN 5018

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101615

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESHELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Seyery Nemarc FARIÑA GUTIERREZ RUN: 24.934.259-9
  - 2. Don Segundo RAMIREZ TAPULLIMA RUN: 24.944.935-0
  - 3. Doña Dariana Milagros QUINTERO HERNANDEZ RUN: 24.924.060-5
  - 4. Doña Fanny CALA DURAN RUN: 24.866.938-1
  - 5. Don Gabriel Ignacio GONZALEZ SALAZAR RUN: 24.869.475-0
  - 6. Doña Claudia VARGAS TAMO RUN: 24.921.318-7
  - 7. Doña Maria Raizaleel CAMARGO FIGUEROA RUN: 24.864,143-6
  - 8. Doña Leydi Andreina GARCIA HERNANDEZ RUN: 24.413.955-8
  - 9. Don Javier OROZCO VILLA RUN: 24.553.082-K
  - 10. Doña Astrid Carolina DEL MORAL ZAMBRANO RUN: 24.936.368-5
- de Investigaciones de Chile, Jefarura 2) COMUNÍQUESE Policía а Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento fines consiguientes.

JEFE

OFF CAMMATENATION

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc [141]23/05/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

**∦** MIGRACION